

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2014-6022 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en Setién. Expediente 2014/607-04.*

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización para la construcción de una vivienda en Setién, en parcela 34 del polígono 104 según los planos de Concentración Parcelaria Agüero -Orejo- Setién, actuación ésta a desarrollar en suelo NO URBANIZABLE NORMAL RESTRINGIDO, NUR, equivalente a Rústico de Protección Ordinaria, a instancia de DÑA. MARÍA SANTAMARÍA PUENTE, con D.N.I.: 13.639.874-T, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se abre período de INFORMACIÓN PÚBLICA durante el plazo de QUINCE DÍAS para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Que en cumplimiento de lo establecido por el art. 116.1. a) de la citada Ley, se pone en conocimiento de los propietarios de las parcelas colindantes a la afectada mediante notificación individualizada, si bien, intentada la notificación y, habiendo sido imposible llevarla a efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación a la relación de propietarios que a continuación se transcribe por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos arriba referidos

Polígono	Parcela	Propietario	Condición
104	33	JOAQUINA LEZCANO PUENTE	Colindante

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde.

Marina de Cudeyo, 10 de abril de 2014.

El alcalde,
Federico Aja Fernández.

2014/6022

CVE-2014-6022